

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

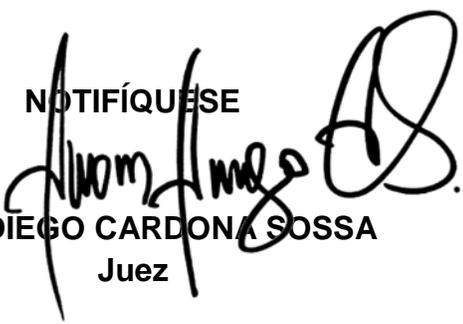
El Santuario, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario – fijación de cuota alimentaria
Demandante	Luz Margarita López Carvajal
Demandado	Óscar de Jesús Castaño Otálvaro
Radicado	056973184001-2009 – 01037 – 00
Providencia	Auto # 1877
Asunto	Levanta medidas cautelares

Ante la solicitud del señor ÓSCAR DE JESÚS CASTAÑO OTÁLVARO, se accede al levantamiento de las medidas cautelares decretadas durante el trámite, esta son, el embargo del 30% de la pensión del demandado y la prohibición de salir del país, pues el señor DANIEL ESTEBAN CASTAÑO LÓPEZ, en favor de quien se constituyeron los alimentos, falleció. El deceso que se encuentra plenamente acreditado con el registro civil de defunción y la parte demandante no ejerció ninguna oposición.

Ofíciase a COLPENSIONES y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – MIGRACIÓN COLOMBIA desde secretaría.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 196 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 23 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d229afb83e2171176ab0e7ed5946b1e49ad0604a78ac5490f3e84bb10d2ccb7**

Documento generado en 22/12/2022 03:34:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>